



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Instituto Municipal de la Vivienda,
la Rehabilitación y la Regeneración Urbana*

Anuncio

Mediante resolución del Director Gerente del IMV, de fecha 27 de marzo de 2023, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la designación nominativa de los tribunales, para la provisión en propiedad mediante concurso de méritos de las plazas que a continuación se relacionan, en ejecución del proceso excepcional de estabilización de empleo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

- 2 plazas de Técnico de Grado Superior Arquitecto.
- 1 plaza de Técnico de Grado Superior Lic. Económicas.
- 5 plazas Técnico de Grado Superior Lic. Derecho.
- 3 plazas Técnico de Grado Medio, Arquitecto Técnico.
- 1 Plaza Técnico de Grado Medio, Graduado Social.
- 3 plazas Técnico de Grado Medio, Trabajador Social.
- 1 plaza Técnico de Grado Medio, Tecnico Administración.
- 1 plaza Técnico de Grado Medio, Ingeniero Téc. Industrial.
- 16 plazas de Administrativo.
- 2 plazas de Inspector de Barriadas.
- 1 plaza de Ordenanza Conductor.
- 5 plazas de Auxiliar Administrativo.

Dicha relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la designación nominativa de los tribunales, será pública en el tablón de edictos y en la página web del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Las personas aspirantes excluidas podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director Gerente del IMV, o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir de la publicación a que se refiere el párrafo anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 28 de marzo de 2023.

El Director Gerente, José María López Cerezo.

1418/2023